

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**R E S U M E N :**

Artículo 1º - Dirigirse al Poder Ejecutivo Territorial a efectos de que con carácter de urgente informe sobre las obras de urbanización e infraestructuras que comprenden, apertura de calles y redes de gas, cloaca, agua y electricidad en los barrios 12 de Octubre, Yate Fortuna y Camino Pista de Esquí, según el siguiente detalle:

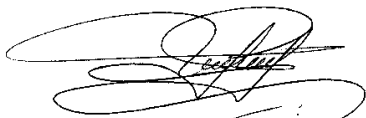
- a) Aperturas de las licitaciones.
- b) Actas de adjudicaciones de las obras.
- c) Actas de inicio.
- d) Plazos de ejecución.
- e) Estado actual de las obras.

Artículo 2º - En caso de haberse producido atrasos en la ejecución de las obras, informar sobre las causas de las mismas y las previsiones tomadas para su solución.

Artículo 3º - De forma.

DADA EN SESION DEL DIA 12 DE JUNIO DE 1986.

RESOLUCION Nº 027/86.-



**Lic. RAUL OYOLA**  
SECRETARIO LEGISLATIVO



**N. A. BRUGLIERI**  
VICEPRESIDENTA 1ª.  
de LEGISLATURA TERRITORIAL